INFORME DE CONTROL INTERNO

Jefe de Control Interno	IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Periodo Evaluado	ENERO A DICIEMBRE DE 2022
Fecha de Elaboración	ENERO 10 DE 2.023

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÒN A LA GESTIÒN INSTITUCIONAL 2.022

Objetivo:

Realizar la evaluación a la gestión institucional del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, INDERBU, con corte a 31 de diciembre de 2022, con énfasis en el Plan de Acción y el Informe de Gestión Institucional, a fin de determinar que la información sea confiable y coherente a las disposiciones legales, verificando el estado y avance de cumplimiento de las metas propuestas que conlleve al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Fundamento de la evaluación:

La Oficina de Control Interno del Municipio del Inderbu, de conformidad con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y la Circular 04 de 2005, emitida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial, que establece que: "...Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso.

El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a. La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b. Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c. Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno..." En cumplimiento de la Ley 909, Ley 87 de 1993 y Decretos 1227 de 2005, 943 de 2014 y 648 de 2017, desde su rol de evaluador independiente y, teniendo en cuenta que el modelo de evaluación de gestión por áreas o dependencias se fundamenta y estructura con el

objetivo de satisfacer las demandas de la ciudadanía, a través de la prestación de bienes y servicios con criterios de calidad, eficiencia y oportunidad.

Teniendo en cuenta que mediante el acuerdo No. 6176 de 2018, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se derogó el acuerdo el acuerdo No. 565 de 2016 y que como parte del acuerdo se expidió el anexo técnico de este, mediante el cual se establece que los jefes de las Oficinas de Planeación o quien haga sus veces, tienen plazo hasta el 31 de enero de cada año, para publicar las metas por áreas o dependencias de cada vigencia y publicar los avances logrados por áreas o dependencias en la ejecución de sus metas de la vigencia inmediatamente anterior conforme lo determina la ley. El anexo técnico del acuerdo No. 6176 de 2018, también establece que los jefes de la Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, debe dar a conocer a los evaluadores el resultado de la evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios de concertación de los compromisos del siguiente periodo de evaluación.

La citada evaluación, debe reflejar el porcentaje de avance de lo Planeado para ser ejecutado en la vigencia 2022 no solo en el Plan de Acción de la dependencia, sino además los resultados y avances con respecto a lo descrito en la dimensión 4 de MIPG “Evaluación de Resultados”, es decir si se hace relevante informar si hubo materialización representativa de riesgos de corrupción, riesgos de proceso, desviaciones significativas en los indicadores de proceso, planes de mejoramiento incumplidos, resultado de los informes de atención de PQRDS y de los informes de las auditorías de la Contraloría Municipal.

Los Planes de Acción anuales recogen la programación de las actividades establecidas por cada una de las dependencias para lograr el desarrollo de los Compromisos, los programas y los proyectos definidos en la planeación estratégica. Dichas actividades son compromisos específicos que forman parte de cada proceso de la Entidad y están destinadas a producir un resultado determinado; además, son la manera como se encauzan los recursos y se encaminan a la realización de las metas institucionales.

Los informes de las auditorías de la Contraloría Municipal y los reportes que suministra el software de PQRS, reflejan la relación directa que se tiene de las dependencias con los grupos de valor de la entidad. De otra parte, está el manejo del Plan Anticorrupción y las respectivas evidencias del mapa de riesgos de corrupción de la entidad y de los riegos de los procesos, que reflejan los puntos débiles de la entidad y el incumplimiento de algunos indicadores establecidos por el Instituto, así mismo estos deben ser parte de la gestión que se adelanta en los planes de mejoramiento de la organización.

Es importante tener en cuenta que la planeación es uno de los ejes principales en la ejecución de los proyectos, por lo tanto, se hace necesario estipular acciones eficaces para el cumplimiento de las metas, los líderes de proceso del Instituto deben fijar actividades precisas para impactar la meta de cada indicador. Es necesario que cada unidad Administrativa atienda los lineamientos previstos en la Dimensión 4 de MIPG "Evaluación por resultados" garantizando el cumplimiento de los objetivos, acciones y metas plasmadas en los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Estratégico Institucional, los cuales se verán reflejados en los resultados de los procesos de seguimiento efectuados.

Resultados de la evaluación:

Cada área del instituto, planeó las acciones necesarias para dar óptimo cumplimiento a la misión institucional y los lineamientos anuales del plan de desarrollo; así mismo, se formularon actividades tendientes a fortalecer la implementación de las políticas de gestión y desempeño, basadas en el resultado de la medición del instrumento FURAG II, la aplicación de los resultados de las auditorías de los organismos de control y de evaluación y Control, precisando recursos, tiempos de ejecución, riesgos, controles para mitigar los riesgos, así como los indicadores que permitían hacer el respectivo seguimiento, control y evaluación a su cumplimiento. Se avanzó en articular y prestar la debida atención a los demás aspectos que hacen parte de la evaluación de resultados en el marco de la Dimensión 4 de MIPG.

En la presente vigencia se adelantaron una serie de actividades tendientes a la mejora continua, se logró consolidar mecanismos de planeación institucional que no eran elaborados en el instituto, se logró un importante avance en el manejo de los riesgos, diseñando una matriz ajustada a la metodología del DAFP, con miras al mejoramiento continuo de la gestión institucional, para poder garantizar la eficiencia y eficacia en todos los procesos del instituto.

En la vigencia evaluada, se pudo gestionar a tiempo el cierre de los hallazgos que quedaron registrados en los planes de mejoramiento de la auditoría efectuada en la vigencia 2.021, lo cual permitió revisar y confrontar las evidencias correspondientes para su aprobación, y con esto, efectuar el cierre de los hallazgos identificados en los tiempos pertinentes. Lo cual fue confirmado por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en la auditoría practicada en la vigencia del presente informe.

Las PQRDS deben atenderse oportunamente para garantizar que los ciudadanos reciban la información solicitada de manera oportuna, clara, completa garantizando de esta manera el buen servicio prestado por la entidad, se identificaron oportunidades de mejora en el software de correspondencia, para el logro de la citada disposición.

La oficina de control interno, en ejercicio de su rol evaluador y con fundamento en la información reportada por las dependencias respecto de las acciones objeto de verificación, obtuvo los siguientes resultados consolidados en el reporte mensual de Plan de Acción por unidades administrativas así:

CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DICIEMBRE 2.022	
ÁREA O PROCESO	**CUMPLIMIENTO**
Subdirección Administrativa y Financiera	94.7%
Subdirección Operativa	100%
Subdirección Técnica	93%
Oficina Asesora Jurídica	100%
Oficina de Comunicaciones	100%
Oficina de Control Interno	100%

En promedio el cumplimiento de los planes de acción formulados por las 6 Unidades Administrativas del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, nos arroja un resultado consolidado del **97.95%,** a continuación, se reporta de manera detallada el cumplimiento de los planes formulados a diciembre 30 de 2.022 de cada área así:

Subdirección Administrativa y Financiera:

ACTIVIDADES	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE EN LA EJECUCIÓN
Tramitar las PQRSD Recibidas en la Ventanilla y Diferentes Medios	100%	PQRS Tramitadas/PQRS Recibidas	1245/1530=81.4%
Organizar el Archivo Central y Fondo Acumulado Documental	600 cajas	(Cantidad de documentos Organizado)/(Cantidad de documentos existentes a Organizar)×100%	779/600=100%
Digitalizar Documentos archivo central y fondo acumulado	30%	(Cantidad de documentos digitalizados)/(Cantidad de documentos a digitalizar)×100%	276/600=46%
Implementar Tablas de Retención Documental en Archivos de Gestión	100%	Cantidad Oficinas que Implementan TRD/ Cantidad Oficinas Productoras INDERBU *100	6/6=100%
Crear y ejecutar programa de transferencias documentales	30%	Cantidad oficinas con actas de transferencias / Cantidad Oficinas Productoras INDERBU *100	6/6=100%

Elaborar y efectuar seguimiento el Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC	12	PAC elaborados/PAC Proyectados	12/12=100%
Elaborar, Ejecutar y hacer seguimiento al presupuesto del Inderbu	90%	Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Aprobado	18784190886,86 / 20665607116,41*100=91%
Elaborar y presentar los estados financieros bajo NIC-SP, de conformidad con el calendario de la Contaduría General de la Republica.	4	Informes Presentados/Informes Programados	4/4=100%
Elaborar y efectuar seguimiento al PAA	4	Informes de Seguimiento Efectuados/Informes de seguimiento Proyectados	4/4=100%
Planear, ejecutar y adquirir bienes, Pólizas y servicios necesarios para el buen funcionamiento administrativo del Inderbu.	100%	Procesos Realizados/Procesos Programados	100%
Administrar los bienes de la entidad, teniendo certeza de la existencia, estado y ubicación de los mismos por medio del Inventario General.	2	Inventarios realizados/Inventarios Programados	19/19=100%
Elaborar y hacer seguimiento semestral de los planes de MIPG (Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano)	3 Planes Elaborados, 2 seguimientos	Actividades Efectuadas/Actividades Programadas	100%
Planear, ejecutar y evaluar el Plan de Bienestar de 2022	1 Plan Elaborado, 2 seguimientos	Actividades Efectuadas/Actividades Programadas	95%
Planear, ejecutar y evaluar el Plan de Capacitación de 2022	1 Plan Elaborado, 2 seguimientos	Actividades Efectuadas/Actividades Programadas	90%
Planear, ejecutar y evaluar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST durante 2022	1 Plan Elaborado, 2 seguimientos	Actividades Efectuadas/Actividades Programadas	97%
Planear, elaborar y avanzar en las actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI	1	Actividades Efectuadas/Actividades Programadas	10/10=100%
Planear, elaborar y avanzar en las actividades del Plan Estratégico de Seguridad de la Información - PESI	1	Actividades Efectuadas/Actividades Programadas	10/10=100%
Actualizar y hacer seguimiento a la Política de Protección de Datos Personales	1	Actividades Efectuadas/Actividades Programadas	10/10=100%
Avanzar en las actividades necesarias para cumplir con la política de gobierno digital, incluida en el PETI.	4	Actividades Efectuadas/Actividades Programadas	10/10=100%

Subdirección Operativa:

ACTIVIDADES	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE EN LA EJECUCIÓN
Vincular niñas y niños en procesos de formación, preparación de deportistas, a través de centros de educación física, escuelas de iniciación, ciclos de perfeccionamiento y competencias y festivales deportivos en los juegos estudiantiles.	Vincular 11,000 niñas y niños en procesos de formación deportiva, educación física y competencias y festivales deportivos	Niños efectivamente vinculados/Niños a vincular	28.648/11.000=100%
Realizar eventos de hábitos de vida saludable (recreovías, ciclovías, ciclopaseos, caminatas ecológicas por senderos y cerros)	Realizar 125 eventos de hábitos y estilos de vida saludable	Eventos de hábitos de vida saludable realizados/eventos de hábitos de vida saludable programados	137/125=100%
Mantener grupos comunitarios para la práctica de la actividad física regular que genere hábitos y estilos de vida saludables en ágoras, parques y canchas.	Mantener 104 grupos comunitarios para la práctica de actividad física	Grupos mantenidos/grupos programados	125/104=100%
Desarrollar eventos recreativos y deportivos para las comunidades bumanguesas, incluidas las vacaciones creativas para infancia.	Desarrollar 50 eventos deportivos y recreativos para la comunidad bumanguesa incluida las vacaciones creativas de la población infantil	Eventos deportivos y recreativos para la comunidad bumanguesa realizados/eventos programados	78/50=100%
Desarrollar eventos deportivos y recreativos dirigido a población vulnerable: discapacidad, víctimas del conflicto interno armado y población carcelaria hombres y mujeres.	Desarrollar 5 eventos deportivos y recreativos dirigidos a la población vulnerable	Eventos deportivos y recreativos dirigido a población vulnerable realizados/eventos deportivos y recreativos dirigido a población vulnerable programados	6/5=100%
Mantener las casas de la juventud con una oferta programática del uso adecuado del tiempo libre, acompañamiento psicosocial y conectividad digital.	Mantener 6 casas de la juventud con una oferta programática del uso adecuado del tiempo libre, acompañamiento psicosocial y conectividad digital.	Casas de la juventud mantenidas/ casas de la juventud programadas	6/6=100%
Vincular jóvenes en los diferentes procesos democráticos de participación ciudadana.	Vincular 2,500 jóvenes en los diferentes procesos democráticos de participación ciudadana.	Jóvenes vinculados en procesos democráticos/ jóvenes programados para vincular a procesos democráticos	2670/2500=100%
Implementar procesos de comunicación estratégica mediante campañas de innovación para la promoción y prevención de flagelos juveniles.	Implementar 2 procesos de comunicación estratégica de prevención de flagelos juveniles	Procesos de comunicación implementados/ procesos de comunicación programados	2/2=100%

Capacitar personas en áreas afines a la actividad física, recreación y deporte.	Capacitar 200 personas en áreas afines a la actividad física, recreación y deportes	Número de personas capacitadas en áreas afines a la actividad física, recreación y deporte/ personas programadas capacitar	233/200=100%
Apoyar iniciativas de organismos del deporte asociado, grupos diferenciales y de comunidades generales.	Apoyar 25 iniciativas de organismos del deporte asociado, grupos diferenciales y de comunidades generales.	Iniciativas de organismos del deporte asociado, grupos diferenciales y de comunidades generales apoyadas/ iniciativas de organismos del deporte asociado, grupos diferenciales y de comunidades generales programadas para apoyar.	30/"%

Subdirección Técnica:

ACTIVIDADES	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE EN LA EJECUCIÓN
Coordinar el proceso de préstamos de los diferentes escenarios deportivos a cargo del Instituto.	90% de solicitudes de préstamos efectivas.	Préstamos efectuados/Solicitudes de préstamos recibidos ajustados a los requisitos.	Las reservas aprobadas :10802 Los préstamos totales : 11037 Indicador de préstamos efectuados respecto a las solicitudes totales: 98%
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los escenarios deportivos a cargo del Instituto.	30 mantenimientos efectuados.D16:F19.	Mantenimientos efectuados/mantenimientos programados	Los mantenimientos acumulados para el Mes de diciembre fueron de treinta dos (32)escenarios, para este año se tienen presupuestados realizar mantenimientos a 30 escenarios todos el año, en este mes de junio estamos en 100% de la meta total.
Planear y ejecutar el proceso de adquisición de elementos requeridos, para el logro de una administración eficiente de los escenarios deportivos a cargo del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga.	100% de los procesos de adquisición efectuados.	Procesos contractuales ejecutados/procesos contractuales planeados	Los procesos planeados para el año 2022 son 18, se ejecutaron 12 y uno se decretó desierto para un total de 13, se aclara que dos procesos fueron enviados a jurídica el 18 de noviembre y otro el 24 de noviembre, de los cuales a la fecha no se publicaron, dando un avance en este indicador de 72,22%. Se resalta que por parte de la subdirección técnica se enviaron a Jurídica 16 procesos de los cuales solo 13 fueron publicados.
Efectuar los procesos administrativos y contractuales necesarios para garantizar la salvaguarda de los escenarios deportivos cerrados administrados por el Instituto.	100% de escenarios seguros.	Número de escenarios cerrados con vigilancia permanente/total de escenarios cerrados	Ejecución del presupuesto de vigilancia al 100%

Diseñar y ejecutar los procesos necesarios para el recaudo efectivo de los ingresos producto de la administración eficiente de los escenarios deportivos a cargo del Inderbu.	$ 160.000.000	Recaudo efectuado/recaudo planeado	En el mes de diciembre del 2022 se hizo un recaudo por escenarios deportivos de $8.924.560, el acumulado esta $153,432,300 para una ejecución del 95,89%.esta actividad se modifica con el acta del comité gestión y desempeño de la entidad.

Oficina Jurídica:

ACTIVIDADES	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE EN LA EJECUCIÓN
Adelantar las etapas del proceso contractual asignadas a la oficina, de conformidad y con la normatividad contractual vigente, aplicando el procedimiento señalado para cada una de las modalidades de selección del contratista.	Cumplimiento al 100% de los requisitos, documentos y procedimientos señalados por la normatividad contractual vigente.	Cumplió: 100%	12/12=100%
Realizar oportunamente la publicación en el Secop, de los contratos suscritos por la Entidad, garantizando el principio de publicidad.	Publicar dentro del término de Ley, el 100% de los contratos, con sus respectivos soportes.	Contratos publicados en el término/ contratos suscritos	13/13=100%
Mantener los documentos contractuales debidamente archivados y custodiados.	100% de expedientes contractuales.	Cumplió: 100%	777/777=100%
Adelantar los procesos de control interno disciplinario, contra funcionarios y exfuncionarios del Instituto, dando impulso procesal a los mismos.	100% procesos.	Procesos tramitados/Total procesos radicados	3/3=100%
Ejercer eficientemente la representación judicial en los procesos a los que se le vincule a la Entidad, garantizando la debida diligencia dentro de los mismos.	100% procesos.	Procesos tramitados/ Procesos notificados	17/17=100%

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional:

ACTIVIDADES	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE EN LA EJECUCIÓN
Elaborar, presentar y publicar los informes de gestión al Concejo Municipal	100% Informes presentados en la fecha establecida.	Informes presentados/Informes requeridos	Informe acumulado de gestión 2021 (presentado en enero), Primer Trimestre 2022 (presentado en abril). Segundo Trimestre 2022 presentado en julio. Tercer Trimestre 2022 presentado el 10 de octubre: 4/4 = 100%

Cubrimiento periodístico, redacción de notas de prensa, difusión en página web y redes sociales de las diferentes actividades del INDERBU.	Atender el 90% de las solicitudes hechas por las dependencias	No solicitudes atendidas / No solicitudes recibidas.	Se avanza a satisfacción en 32/32 =100% Instagram 128 publicaciones Twitter: 112 publicaciones Facebook: 163
Diseñar e implementar un Plan de Comunicaciones Institucional ejecutando estrategias según necesidades de cada uno de los proyectos	Realizar el documento concertado con las diferentes áreas	Documentos realizados/Documentos programados	Se finaliza la realización del diseño e implementación en un 100%
Diseño, preproducción y producción de videos con contenidos de realizaciones institucionales	4 productos al mes	Audiovisuales elaborados/Audiovisuales programados.	10 videos= 100%
Realizar informativo audiovisual de resumen sobre el avance de gestión institucional	Un (1) producto trimestral	Seguimientos realizados/Seguimientos programados	Producción de informativo audiovisual para presentar informe de gestión acumulado 2021, Producción presentación informativo audiovisual con videos: primer trimestre presentado el 22 junio. Segundo Trimestre presentado el 11 de octubre. Tercer trimestre presentado el 30 de noviembre: 4/4 = 100%
Diseñar y publicar piezas gráficas comunicativas en las redes sociales y página web, según línea gráfica institucional.	4 productos mensuales	Piezas gráficas elaboradas/Piezas gráficas programadas.	45/4 = 100%

Oficina de Control Interno:

ACTIVIDADES	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE EN LA EJECUCIÓN
Elaborar, presentar y publicar los informes que la Ley asigna a la oficina de CI.	100% Informes presentados en la fecha establecida.	Informes presentados/Informes requeridos	24/24=100% Seg planes de mejoramiento, Semestral del estado del CI 2, Plan anticorrupción y atención al ciudadano 3, Seg. Riesgos 3, FURAG, sia misional, Chip, Suit 4, Austeridad 4, PQRSD 2, ITA, Derechos de Autor -software.
Elaborar y ejecutar el plan anual de auditoría interna	100% del Plan ejecutado.	Auditorías ejecutadas/ Auditorías programadas	29/29=100% Talento Humano 2, Jurídica 2, Contabilidad Y Ppto 2, PQRSD 2 , Caja Menor 3, Almacén 2, Contratación 4, Gestión Documental 2, Tesorería 2, Y Sub Operativa 2, Tics 2, Sub Técnica 2, Planes De Acción 2.
Coordinar la elaboración y hacer seguimiento a los planes de acción institucional.	100% Seguimientos efectuados	Seguimientos realizados/Seguimientos programados	12/12=100%

Convocar y coordinar el desarrollo del Comité de Coordinación de Control Interno.	100% Comités ejecutados.	Comités ejecutados/Comités Programados	5/5=100%
Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento internos y externos vigentes.	100% Seguimientos efectuados	Seguimientos realizados/Seguimientos programados	2/2=100%
Coordinar la elaboración y hacer seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano.	100% Seguimientos efectuados	Seguimientos realizados/Seguimientos programados	3/3=100%

Conclusiones y Recomendaciones

En general las diferentes Unidades Administrativas demostraron una gestión satisfactoria durante la vigencia del 2022, la cual se evidencia en un cumplimiento reportado del 97.95%, sin embargo, en algunas de ellas se debe fortalecer las acciones para lograr cumplir la meta establecida en los indicadores, entendiendo que un porcentaje de avance por debajo del 80% es un resultado regular y disminuye los índices de cumplimiento del plan de desarrollo “2020 – 2023, Bucaramanga, ciudad de oportunidades”.

El cumplimiento desbordado de algunos indicadores, específicamente en actividades misionales, permite evidenciar la necesidad de diseñar un plan de acción para la vigencia 2.023 con metas más ambiciosas ajustadas a la realidad del Instituto y con miras a generar impacto en la ciudad de Bucaramanga.

Es necesario prestar especial atención en el diseño y ejecución de las metas e indicadores que se deben establecer para la siguiente vigencia, en el Plan de Acción por proceso, de manera de dar cumplimiento estricto a las disposiciones y requisitos de Ley, al Plan de Desarrollo Municipal, al plan de acción de MIPG y a los acuerdos de Gestión efectuados con la Alta Dirección.

Se observa el cumplimiento de la gran mayoría de las metas propuestas y, por ende, la ejecución adecuada de los proyectos institucionales, lo cual evidencia que han realizado adecuado control y seguimiento a lo proyectado en el plan de acción. No obstante, se evidenció una serie de debilidades, en la redacción tanto de las actividades como en el producto por parte de las Unidades administrativas, situación por la cual es pertinente capacitar a los responsables con el fin de mejorar el proceso de elaboración de los planes de acción, de los informes de calidad, de los planes de mejoramiento y de los riesgos.

Se evidencia que las unidades administrativas Subdirección Técnica Subdirección Administrativa y Financiera fueron las que presentaron cumplimiento parcial de metas con resultados promedio de 93% y 94.7%, respectivamente, con el fin de evitar un cumplimiento por debajo del 80% esperado para la próxima vigencia, se recomienda incluir en el presupuesto 2.023, los recursos humanos, físicos y tecnológicos necesarios, para este fin, así como diseñar un cronograma de

actividades que permita hacer seguimiento periódico a los compromisos institucionales en el periodo programado.

Finalmente, es pertinente recordar la responsabilidad que asiste a cada una de las dependencias y a los líderes de procesos, como primera línea de defensa, en dar continuidad al desarrollo de las actividades establecidas en los planes de acción por dependencia y su definición por cada una de las vigencias, asegurando de esta manera un avance anual significativo en las metas producto.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Jefe Oficina de Control Interno